

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2788/23

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2023, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre 2023, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

RESUMEN

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.ºs	Descripción	Euros
338.226.09	1	Festejos	3.946,26
342.622.00	2	Piscinas	28.000,00
TOTAL GASTOS			31.946,26

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.ºs	Descripción	Euros
1623.609.00	1	Depuradora	27.000,00
920.609.00	2	Edificio polivalente	2.000,00
920.626.00		Equipos informáticos	2.946,26
TOTAL GASTOS			31.946,26

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y lazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Muñana, 30 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez Sánchez*.